

Cuaderno de trabajo para niñas y niños de 5o. y 6o. de primaria

Los derechos de la niñez indígena

Aurora Urdapilleta Morales

Tenemos derecho a hablar nuestra lengua
y a que se respeten nuestras formas de vida



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
Cuarta Visitaduría General

Dirección de Promoción y Difusión de Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas



Segunda edición: julio, 2015

ISBN: 978-607-729-131-2

D. R. © Comisión Nacional
de los Derechos Humanos
Periférico Sur 3469,
esquina Luis Cabrera,
Col. San Jerónimo Lídice,
C. P. 10200, México, D. F.

Idea original:
Aurora Urdapilleta Morales

Diseño de portada e interiores:
Itzel Ramírez Osorno

Ilustraciones:
Humberto González Álvarez

Impreso en México

Contenido

Presentación	7
Tema 1. Valorando nuestras culturas	8
Tema 2. Diversidad cultural y lingüística	10
Tema 3. Tenemos derecho a hablar en nuestra lengua	12
Tema 4. Discriminación hacia las comunidades y los pueblos indígenas	14
Tema 5. Para tener siempre presente...	18
Tema 6. ¿Dónde están reconocidos los derechos humanos de la niñez indígena?	20
Tema 7. ¿Dónde acudir si necesito denunciar violaciones a mis derechos humanos?	21
Solucionario	22



Idea original:

Aurora
Urdapilleta
Morales



Presentación

La Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es el área especializada en la protección, defensa, promoción y difusión de los derechos humanos de los pueblos y las comunidades indígenas del país, tanto en su dimensión individual como en la colectiva, con especial atención en la preservación de los elementos que componen sus culturas e identidades, reconocidos en el artículo 2o. constitucional, así como en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, por tratarse de un instrumento internacional firmado por el Gobierno mexicano y ratificado por el Senado de la República.

En este marco de referencia se inscribe este cuaderno de trabajo sobre *Los derechos de la niñez indígena, tenemos derecho a hablar nuestra lengua y a que se respeten nuestras formas de vida*, el cual tiene como propósito ser una herramienta de apoyo para las actividades de difusión de los derechos culturales y lingüísticos dirigidas a niñas y niños indígenas que cursen 5o. y 6o. de primaria.





Tema 1. Valorando nuestras culturas

Mi nombre es Catalina, y vivo en una comunidad indígena que tiene formas de vida diferentes a otras comunidades de México y del mundo.

Los miembros de mi comunidad hablamos nuestra propia lengua y usamos ropas tradicionales que se elaboran en telares de cintura y con materiales de la región.

En nuestra comunidad tenemos conocimientos para curar enfermedades, para trabajar la tierra y para producir nuestros alimentos.



Tema 1. Valorando nuestras culturas



Disfrutamos de nuestras tradiciones, como la celebración del día de muertos, en la que les ponemos altares con comida, flores e incienso.

Mis abuelos, mis padres y yo somos indígenas, porque nos identificamos y nos sentimos parte de nuestras formas de vida, ya que las valoramos y respetamos.

Los niños y las niñas indígenas somos los herederos de la sabiduría de nuestros pueblos originarios, pero también es nuestra responsabilidad, con la ayuda de todos, hacer que nuestras culturas se valoren, se respeten y se mantengan vivas.



Actividad 1

Dibuja algo que a ti te guste mucho de tu comunidad, por ejemplo cómo son sus trajes tradicionales o alguna festividad en la que hayas participado.



Tema 2. Diversidad cultural y lingüística

¿Sabías que en nuestro país conviven numerosos pueblos indígenas que le dan una riqueza especial, por la gran variedad de conocimientos, expresiones artísticas y lenguas que aportan sus culturas?

A eso se le conoce como **Diversidad cultural y lingüística**.

Para darte un ejemplo de esa **Diversidad**, según datos oficiales,* en México existen 68 lenguas que toman su nombre de los diversos pueblos indígenas que hay en nuestro país, pero, además, esas lenguas tienen **364** variantes.

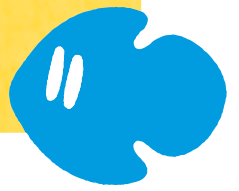


¿Eso qué significa?

Quiere decir que una lengua indígena puede tener voces o sonidos, palabras o frases parecidas, pero que significan situaciones o emociones diferentes, según la región o el estado donde se hable, eso también es la **diversidad cultural y lingüística**.



* Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, "Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales", Diario Oficial de la Federación, 14 de enero de 2008.



Actividad 2



En esta imagen hay algunos seres vivos con los que convives todos los días. Búscalos siguiendo las pistas y luego pónles sus nombres en tu lengua.



1. Tiene cuatro patas, es juguetón y amistoso con los humanos.

2. Tiene dos patas y alas, pero no vuela y nos despierta por la mañana.

3. Vuela, pero no es ave y hay de muchos tamaños y colores.

4. Tiene cuatro patas, come de todo y nosotros nos lo comemos a él.

5. No es insecto ni animal, se cocina en un comal y lo comemos con chile y sal.

6. Nos arrulla, nos baña y a los peces les encanta.



Tema 3. Tenemos derecho a hablar en nuestra lengua

¿Sabías que las lenguas indígenas tienen la misma importancia que el español y han sido reconocidas como lenguas nacionales?*

Eso significa que las niñas y los niños indígenas tenemos derecho a:



Que nuestros padres nos enseñen a hablar nuestra lengua.



Que me hablen en mi lengua cuando voy al doctor.



Comunicarme y platicar en mi lengua con mi familia, con amistades y con vecinos.

* Artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tema 3. Tenemos derecho a hablar en nuestra lengua



Recibir educación en mi lengua.



Que esta educación nos enseñe a respetar y valorar nuestra propia cultura y la de los demás.

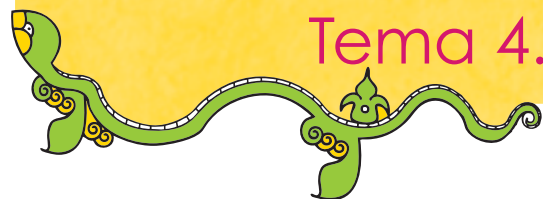


Conocer otras culturas y convivir en la **diversidad cultural y lingüística** con respeto.



Actividad 3

¿Cómo dibujarías lo que has entendido de la diversidad cultural y lingüística?



Tema 4. Discriminación hacia las comunidades y los pueblos indígenas

Fíjate muy bien en lo que dicen estas oraciones:

Todas las personas somos valiosas e importantes.*



Merecemos vivir en un mundo en el que se respete a todos los seres humanos, sin importar el lugar donde nacimos.



Sin fijarnos en si somos pobres o ricos.

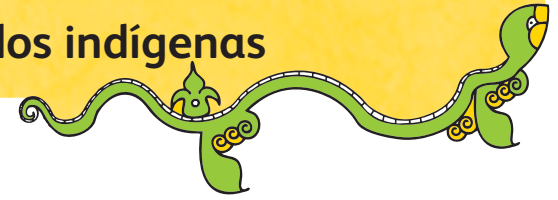


Sin criticar el color de nuestra piel o nuestras formas de vida o creencias.



* El 12 de junio de 2003 entró en vigor la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la cual tiene por objeto prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona.

Tema 4. Discriminación hacia las comunidades y los pueblos indígenas



Sin embargo, existen personas que creen que su forma de vida, su lengua y sus costumbres son las más valiosas y las mejores, despreciando a las otras personas y culturas que no son como ellas o que no tienen lo que ellas.

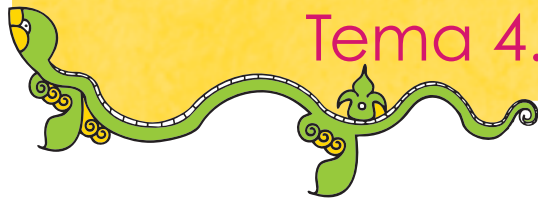


Probablemente habrás oído historias de personas y pueblos indígenas que han sufrido discriminación* y agresiones por ser diferentes; muchos decidieron dejar de hablar su lengua y ya no enseñársela a sus hijos, y hasta han abandonado sus comunidades y tradiciones, para no sentirse rechazados o humillados.

Eso ha ocasionado la desaparición de culturas y lenguas indígenas y con ellas la riqueza de sus conocimientos.

Por eso es necesario que todos trabajemos juntos para eliminar las conductas y formas de pensar que menosprecian y lastiman la dignidad de las personas y los pueblos indígenas y que violentan sus derechos humanos.

* Según la definición del artículo 1o., fracción III, primer párrafo de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, se entiende como: **“...toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de la piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo;...”**



Tema 4. Discriminación hacia las comunidades y los pueblos indígenas

Siempre debemos tener presente que:

- Las formas diferentes de vivir no deben ser motivo o justificación para ningún tipo de discriminación, como el maltrato; la burla; el rechazo; la exclusión, o hacer sentir menos o herir los sentimientos de las personas que son diferentes a mí o a la cultura a la que pertenezco.
- Todos los seres humanos somos iguales; debemos tratar y ser tratados con respeto.
- Ningún ser humano debe sufrir o beneficiarse por ser diferente.
- Las personas y los pueblos indígenas tienen derecho a que todos respetemos sus formas de vida, sus culturas y sus lenguas.



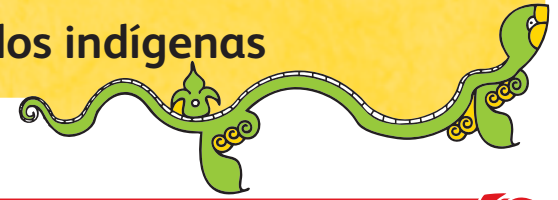
Actividad 4



A continuación aparecen algunas frases. Ponles un tache (x) si crees que lo que dicen discrimina y lastima la dignidad de las personas.

- () En muchos pueblos indígenas faltan servicios como la luz y el agua.
- () ¡No hables tu lengua, sólo habla el español!
- () ¡No vas a la moda si vistes trajes como los de los indígenas!
- () ¡Esa niña qué bonita es, a pesar de ser morena!
- () Comer tortillas y frijoles engorda.





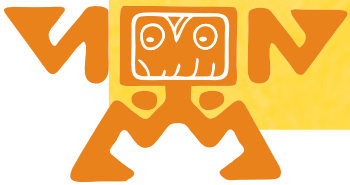
Actividad 5

¿Cómo podemos ayudar para que nuestras lenguas se usen sin que nos dé pena o vergüenza?

Pon una ★ a las oraciones con las que estés de acuerdo.

- () Hablando nuestra lengua cuando jugamos, platicamos y aprendemos.
- () No burlarme ni herir los sentimientos de otras personas que hablan diferente a mí.
- () Aprender más sobre mi lengua y a lo mejor de otras lenguas indígenas.
- () Pedirles a nuestros padres y abuelitos que nos enseñen y que nos hablen más en nuestras lenguas.
- () Que nos cuenten historias de nuestros pueblos, de sus fiestas, y de sus juegos y canciones.





Tema 5. Para tener siempre presente...

En todas nuestras acciones debemos recordar que:

Todas las personas somos importantes, valemos mucho y merecemos **vivir dignamente.**

Para las niñas y los niños indígenas **vivir con dignidad quiere decir:**

- Que nadie vale más ni menos.
- Que todos tenemos derechos humanos.
- Que las niñas y los niños necesitamos cuidados y protección para nuestro mejor desarrollo.
- Que nos traten con cariño.
- Que podamos decir lo que sentimos y pensamos, y que nuestra opinión cuente.
- Que recibamos educación en nuestra lengua.
- Que ninguna persona nos haga sentir menos por hablar una lengua indígena.
- Que todas las niñas y todos los niños indígenas queremos que nos traten con respeto.





Actividad 6

Sopa de letras

En esta sopa de letras de los derechos humanos encuentra las palabras escondidas que están relacionadas con los derechos humanos de la niñez.

TRADICIONES

CULTURA

DERECHOS

DIGNIDAD

HUMANOS

INDÍGENAS

RESPETO

LENGUA

VALOR

NIÑO

NIÑA

A	B	T	R	A	D	I	C	I	O	N	E	S	Q	N	M
L	K	O	G	Y	E	Q	S	N	C	V	B	N	M	M	J
A	E	R	G	O	R	Z	C	D	I	G	N	I	D	A	D
Y	Z	A	O	T	E	A	Y	I	A	E	I	A	S	D	F
H	A	E	P	Y	C	E	O	G	E	S	Ñ	Q	F	H	J
J	W	I	L	K	H	I	P	E	I	F	A	R	E	W	O
M	T	O	Ñ	S	O	O	Ñ	N	F	T	L	D	R	D	P
K	U	U	K	E	S	P	V	A	L	O	R	E	T	R	L
Ñ	I	Q	D	R	L	E	Q	S	K	W	E	T	F	Y	J
L	O	S	E	Y	H	F	D	O	L	Z	S	Y	G	O	K
Z	C	U	L	T	U	R	A	P	T	X	P	U	H	A	L
S	P	V	T	A	M	A	D	K	P	C	E	I	U	F	A
L	E	N	G	U	A	B	T	L	Q	V	T	O	J	D	E
Q	H	M	Q	D	N	M	Y	N	I	Ñ	O	D	E	V	I
R	J	N	F	C	O	N	J	J	H	H	A	P	D	J	O
E	K	H	G	F	S	P	G	E	K	U	X	S	O	K	U



Tema 6. ¿Dónde están reconocidos los derechos de la niñez indígena?

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En ella están garantizados los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas y los derechos de la niñez.

La Convención sobre los Derechos del Niño

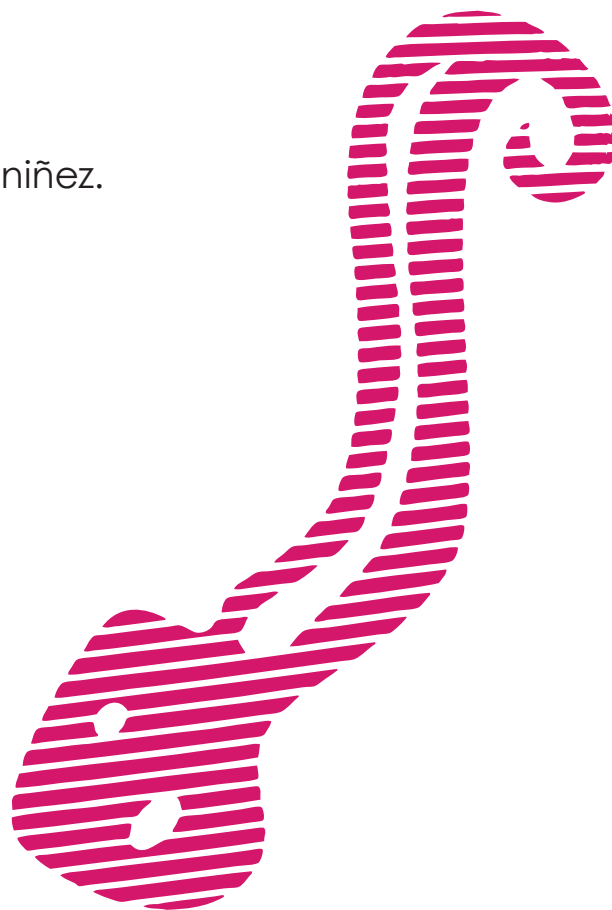
Es un documento internacional que reconoce los derechos de la niñez. Fue elaborado por la Organización de las Naciones Unidas.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Es una ley que protege los derechos de la niñez en México.

¿Quiénes deben vigilar que nuestros derechos se respeten?

- 👤 Todos los adultos: los maestros, los médicos, la sociedad y los gobernantes, entre otros.
- 👤 Papá y mamá.
- 👤 A falta de nuestros padres, un tutor o quien nos cuide.
- 👤 Los propios niños y niñas.



Tema 7. ¿Dónde acudir si necesito denunciar violaciones a mis derechos humanos?



A la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Nos atienden todos los días del año, a cualquier hora, y podemos hablar al número telefónico 01 800 715 2000, que no nos cuesta.

A los organismos estatales protectores de derechos humanos

Cada entidad federativa cuenta con una institución que podrá ayudarnos en caso de necesitarlo.

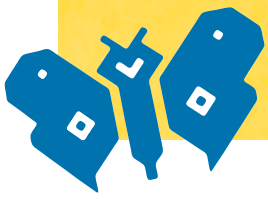
A las oficinas del Ministerio Público

En todas las entidades hay oficinas en donde puedes acudir a denunciar posibles delitos.

A las oficinas del DIF en nuestra comunidad

Ahí también nos podemos acercar a solicitar su ayuda.





Solución a la actividad 2

1. Perro
2. Gallo.
3. Mariposa.
4. Cerdo.
5. Elote.
6. Un río.



Solución a la actividad 6

A	B	T	R	A	D	I	C	I	O	N	E	S	Q	N	M
L	K	O	G	Y	E	Q	S	N	C	V	B	N	M	M	J
A	E	R	G	O	R	Z	C	D	I	G	N	I	D	A	D
Y	Z	A	O	T	E	A	Y	I	A	E	I	A	S	D	F
H	A	E	P	Y	C	E	O	G	E	S	Ñ	Q	F	H	J
J	W	I	L	K	H	I	P	E	I	F	A	R	E	W	O
M	T	O	Ñ	S	O	O	Ñ	N	F	T	L	D	R	D	P
K	U	U	K	E	S	P	V	A	L	O	R	E	T	R	L
Ñ	I	Q	D	R	L	E	Q	S	K	W	E	T	F	Y	J
L	O	S	E	Y	H	F	D	O	L	Z	S	Y	G	O	K
Z	C	U	L	T	U	R	A	P	T	X	P	U	H	A	L
S	P	V	T	A	M	A	D	K	P	C	E	I	U	F	A
L	E	N	G	U	A	B	T	L	Q	V	T	O	J	D	E
Q	H	M	Q	D	N	M	Y	N	I	Ñ	O	D	E	V	I
R	J	N	F	C	O	N	J	J	H	H	A	P	D	J	O
E	K	H	G	F	S	P	G	E	K	U	X	S	O	K	U



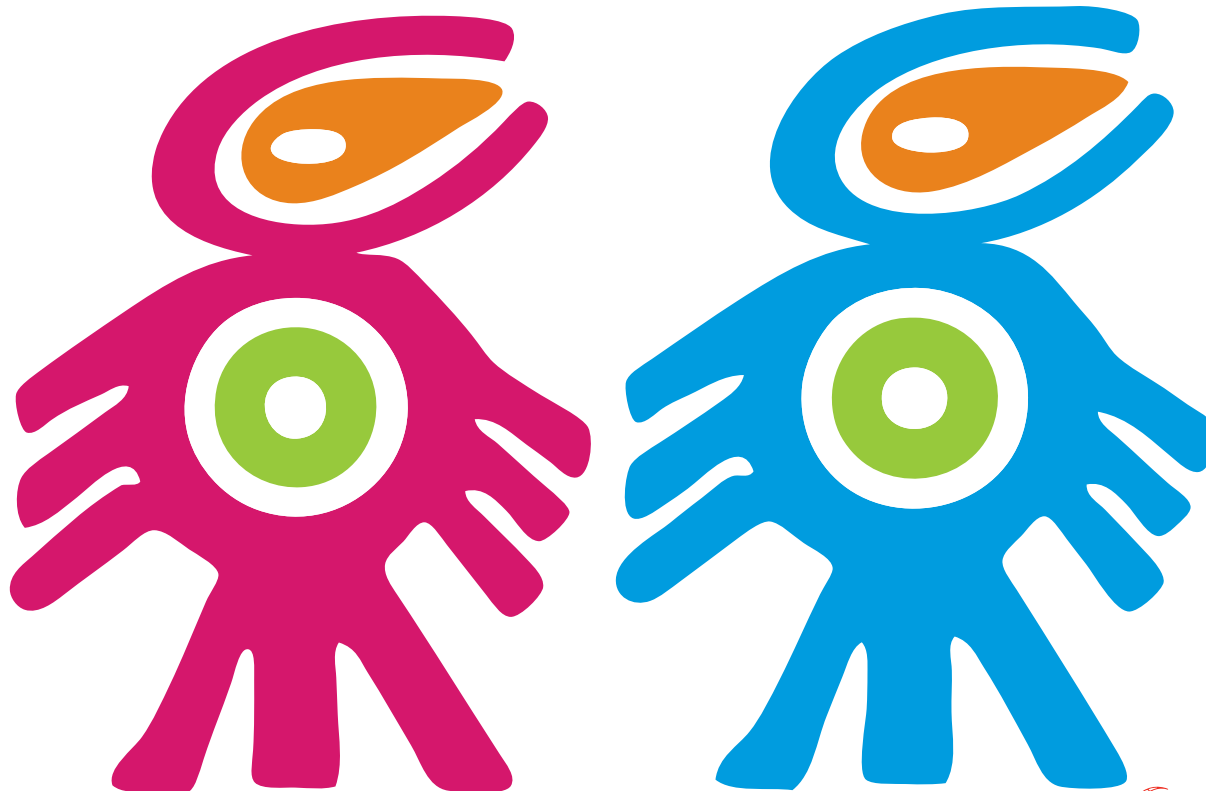
La CNDH cuenta con personal de guardia, que se encarga de recibir y atender las reclamaciones o quejas urgentes, así como de proporcionar cualquier tipo de asesoría o información durante las 24 horas del día, los 365 días del año. Visítanos o llámanos:

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

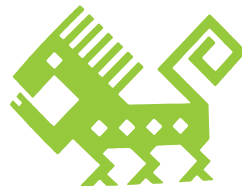
Periférico Sur 3469,
colonia San Jerónimo Lídice,
Delegación Magdalena Contreras,
México, Distrito Federal,
C. P. 10200

Teléfonos: 56 81 81 25 y 56 81 51 12,
extensiones 1127, 1123, 1242 y 1129
Teléfono de larga distancia
gratuita: 01 800 715 2000
Fax: 56 81 84 90

Dirección electrónica:
www.cndh.org.mx



Los derechos de la niñez indígena, editado por la
Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se terminó de imprimir
en julio de 2015 en los talleres de
Printing Arts México, S. de R. L. de C. V.,
Calle 14, núm. 2430, Zona Industrial, C. P. 44940, Guadalajara, Jal.
El cuidado de la edición estuvo a cargo de la
Dirección de Publicaciones de esta Comisión Nacional.
El tiraje consta de 5,000 ejemplares.





Presidente

Luis Raúl González Pérez

Consejo Consultivo

Mariclaire Acosta Urquidi

María Ampudia González

Mariano Azuela Güitrón

Jorge Bustamante Fernández

Ninfa Delia Domínguez Leal

Rafael Estrada Michel

Marcos Fastlicht Sackler

Mónica González Contró

Carmen Moreno Toscano

Guillermo I. Ortiz Mayagoitia

Primer Visitador General

Ismael Eslava Pérez

Segundo Visitador General

Enrique Guadarrama López

Tercera Visitadora General

Ruth Villanueva Castilleja

Cuarta Visitadora General

Norma Inés Aguilar León

Quinto Visitador General

Edgar Corzo Sosa

Sexto Visitador General

Jorge Ulises Carmona Tinoco

Secretario Ejecutivo

Héctor Daniel Dávalos Martínez

Secretario Técnico del Consejo Consultivo

Joaquín Narro Lobo

Oficial Mayor

Manuel Martínez Beltrán

Directora General del Centro Nacional de Derechos Humanos

Julieta Morales Sánchez



ISBN: 978-607-729-131-2



9 786077 291312

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
Cuarta Visitaduría General

Dirección de Promoción y Difusión de Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas